

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres de abril de mil novecientos sesenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, el próximo viernes, día cinco de abril en segunda convocatoria y a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

*[Handwritten signature]*  
 DE 28

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de abril de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y veinte minutos del día cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Manuel Colau, D. Francisco Padell, D. Miguel Fullana, D. Francisco Salvá, D. Juan Bastre, D. Antonio Ramis, D. José Frau, D. Juan Frau, D. Dorcuro Frau, D. Guillermo Sureda, el Interventor de Fondos actual D. Pedro Fluxá, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y un minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2 y 3.

Se aprueba liquidación de obras ampliación e instalación alumbrado p.º.º. público, Fortuniny y otras. seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones practicadas por el Servicio Técnico de Ingeniería de este Ayuntamiento relativas a obras que se diraman según se expresa a continuación:  
 2.º - Obras de ampliación de la instalación de alumbrado público en calle San Españolet, realizadas por Talleres Eléctricos

por un total presupuesto de 8.711'53 ptas que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 211, Resultados de 1962.

3º.- Obras reforma de la instalación de alumbrado público, por un total presupuesto de 5.098'38 ptas, de calles Fortuny, Moray y Padre Nadal realizadas por la Casa Isolux, dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 6, artº I, Partida 358, Resultados de 1961.

4, 5, 6 y 7.

Se acuerda adquisición y pago: materiales alumbrado, útiles personal Brigada Electricistas, mobiliario y prendas P. Municipal.

seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago de materiales para alumbrado, útiles personal Brigada electricistas y otros, según se resume a continuación:

4º.- a Casa G. Carandini S.A. 7 globos H.G-18, 5 cúpulas F. Convex, y otros por un total importe de 25.641' pesetas.

4º.- a Casa G. Carandini S.A. 3 globos F. Convex-35 y otros por un total importe de 1.215' ptas.

4º.- a Electrica Pericas, 3 arquetas registro 35 x 35, 3 bornes y otros por un total importe de 354'45 ptas.

5º.- a Industrial Agrícola, una llave de rodillo nº 6, otra nº 60 y otra nº 12, alicates, muelas esmeril y otros por un total de 1340'35 ptas.

Los citados gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

6º.- a Casa Fran, un sillón mesa despacho y cristalina para oficinas Policía Municipal, por un total de 2.415 ptas.

6º.- a Casa Fran, 2 mesas de oficina, cristalinas, sillas y otros, por un total importe de 11.293'50 ptas, para Jefatura local de Protección Civil.

6º a Casa Fran, 3 sillas modelo C, color nogal para depósito de Corrección por un total importe de 812'50 ptas.

Los referidos gastos se abonarán con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 371 del vigente Presupuesto de Gastos.

7º.- a la Casa "da Filadora", 7 trajes uniformes azul, 7 pantalones color azul; 14 sahanianas blancas y 14 fundas para goma blancas, por un total coste de 21.056' ptas para la Policía Municipal.

7º.- a la Casa "da Filadora" 2 trajes uniformes, 2 pares pantalones, por un total coste de 4.600' ptas; para la Policía Municipal.

7º.- a la Casa "da Filadora" 2 guerreras blancas Sargento para la Policía Municipal por un total de 1350' ptas.

Los gastos citados se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4,

Partida 158 del vigente Presupuesto de Gastos.

8

Se aprueba proyecto y presupuesto obras iluminación tramo calle Bailen.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, formulado por el Perito Industrial Municipal, relativo a las obras para iluminación de la calle Bailen, primer tramo, así como Pista de Baloncesto en la misma calle... por un total presupuesto de 82.242'43 pts., encargándose por concierto directo al contratista eléctrica Pericás y abonándose con cargo al Cap. 6, art 1, Partida 26 del vigente presupuesto de gastos de Urbanismo.

9, 10, 11 y 12.

Se aprueban cuatro liquidaciones obras pavimentación tramo calle Brigada Alonso Pol y c/. Ramon Novato construcción petril en cauce Riera y obras alumbrado en Paseo del Pilar.

Seguidamente se acuerda aprobar tres liquidaciones practicadas por el Arquitecto Municipal Sr. Gili las dos primeras y por el Sr. Izquierdo la tercera, segun se expone a continuación:

9º: Obras de pavimentación tramo calle Brigada Alonso Pol, realizadas por el contratista Don Juan Perelló Cerdá, por un total presupuesto de 43.430'21 ptas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

10º: Obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle San Ramon Novato, realizadas por el contratista D. Juan Perelló Cerdá por un total presupuesto de 93.252'03 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

11º: Obras de construcción de un petril en el cauce de la Riera, frente al Cementerio Municipal de esta Ciudad, realizadas por "Construcciones Masmiti" por un total y global presupuesto de 55.541'28 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

Igualmente y en cuanto a estos mismos asuntos, se acuerda proceder a la recepción de las referidas obras.

12º: Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Perito Industrial de este Ayuntamiento, relativa a las obras de instalación eléctrica para el alumbrado público en el Paseo del Pilar "la Vileta", realizadas por la casa Electrotécnica Bosch, por un total y global presupuesto de 66.972'02 pesetas, procediéndose al mismo tiempo a la recepción de las obras.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 26 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

13 y 14

Se acuerda adquisición

seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales para Urbanismo:

y pago máquina de escribir y otra de rotular.

13º.- Una máquina de escribir marca "Higpano Olivetti" modelo decaión 80-CT-Elite, por el valor de once mil pesetas para la Sección Técnica de Arquitectura (Urbanismo); adquisición que se formalizará directamente.

El pago de la misma se verificará como sigue: 7.500.- ptas. con cargo al Cap. 6, artº 1º, Partida 36 del vigente Presupuesto de Gastos, y la entrega a la Casa suministradora de la nueva máquina de otra en estado inservible, tasada en 3.500.- ptas, propiedad de este Ayuntamiento.

14º.- Una máquina de rotular marca "Eugene PaperWriters M92" de Pulimetalurgia S.A. por valor de 3.701'10 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 36 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

15

Se acuerda conceder diversos permisos para obras particulares.

seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

1º.- D. Jaime Tous Sauchis, y otros, construir edificio de cinco plantas según planos presentados en solar sito en calle Obispo Mauru angular a Sitnasa.

2º.- D. Guillermo Ricra Ignaci, cercar terrenos sitos en calle F. (Rafal Vey) solar nº 99.

3º.- D. Miquel Roca Sampol, cercar de pared terrenos sitos en c/ Gabriel Fuster. (S'Olivera).

4º.- D. Juan Genovart Ferrer, limpieza y nivelación de un solar sito en calle Regalo.

1º.- D. Antonio Casellas Bonet, construir edificio de tres plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Albacete.

2º.- D. Jaime Berzas y D. Guillermo Crespi, construir edificio de cuatro plantas según planos que acompaña en solar sito en calle Infante Paganu angular a Albacete.

3º.- D. Lucien Delannoy, construir chalet de tres plantas según planos que acompaña en solar sito en calle 114 ang. calle 334 (Cala Mayor).

4º.- D. Francisco Moll Pujol, construir almacén según planos presentados en solar sito en calle Mozart ang. a Baltasar Valenti.

5º.- D. Antonio Martín Gimenes, construir planta baja según

plano, que acompaña en solar n.º en calle 148 1/2 n.

6.º - D. Bernardo Frías Sabater, construir planta baja y piso según planos que acompaña en solar n.º en calle Ferriente Santaner.

7.º - D. Antonio Payeras Lefe, efectuar obras de reforma de la fachada y distribución interior de la planta baja n.º en Camino San Adela, según planos presentados.

8.º - D.ª Aurora Calvo Blanca, adición de dos plantas según planos que acompaña en planta baja n.º en c/. Capitán Gimmalt Valcaneras.

9.º - D. Juan de Aguilar Sanchez, efectuar obras de ampliación según planos que acompaña en finca n.º en calle Blonin aug. a St. Mulet.

10.º - D. Mateo Esteva Sella, efectuar obras de desmonte y excavación de un sótano en solar n.º en calle de Berengario de Fornavira.

16

Se acuerda conceder diversos permisos para obras a particulares Zona de delante.

particulares según se expresa a continuación:

1.º - D. Miguel y D. Francisco Castelló Doló, construir edificio según planos que acompaña en solar n.º en Avda San Antonio de la Playa y Horacio.

2.º - D.ª Magdalena Ferrer y D. Antonio Cayó, construir edificio de dos plantas según planos que acompaña en solar n.º en calle de Miguel Palliser.

3.º - D. Jaime Abad Obrador y D.ª María Abad Salvá, adición de un piso según planos que acompaña en finca c/. Salimón.

4.º - D. Pedro Salvador Oliver Mauro, construir edificio según planos que acompaña en solar n.º en calle 126 (Arenal).

5.º - D. Benito y D. Nicolas Vaquer Batle, construir planta baja según planos que acompaña en solar n.º c/. 298 aug. a Bailen.

6.º - D. Juan Gual Mestre, obras de reforma y adición de dos pisos según planos que acompaña en finca n.º en calle letra H.

7.º - D. Sebastian Gammudi Munt, revocar fachada y embaldosar pavimento interior en finca c/. Avda Nacional n.º 119.

8.º - D. Antonio Sitjar Moragues, efectuar obras de excavación para construcción aljibe en solar n.º en calle Berlin n.º 50.

9.º - D. Pedro Antonio Saberner Garcias, revocar fachada de la finca n.º en calle Milan n.º 13.

17

Acto seguido se da cuenta de que el anuncio inserto en el Orden del Día con el número 17, ha sido retirado del Retirado del Orden del Día.



mismo por disposición Superior.

18

Se acuerda aceptar in-  
forme sobre anteproyecto  
edificio General Goded  
seg. c/ Estudio General.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se disertan a continuación:

1.º - Aceptar el informe emitido por el Patronato de la Ciudad Antigua en relación con el anteproyecto presentado por <sup>ña</sup> Concepción Roses, <sup>ña</sup> Cecilia Morijo y D. Antonio Ramonell Vidal, para construir un edificio en el solar resultante de demoler el de su propiedad sito en la calle General Goded esquina Estudio General, y que dice "Visto y estudiado el anteproyecto del inmueble que <sup>ña</sup> Concepción Roses y otros tratan de construir en un solar sito en la calle de General Goded, angular con la del Estudio General, del que es autor D. Rafael Pomar, este Patronato de la Ciudad Antigua informa que si bien acepta en conjunto la fachada que se proyecta en la primera de dichas calles, pone reparos a la fachada correspondiente a la calle del Estudio General, reparos motivados por la angostura de dicha vía, los cuales se pueden subsanar en el proyecto definitivo en la forma siguiente: Reducir la fachada en su altura máxima hasta la línea determinada por la primera escalera de acceso a los pisos, dándole la misma altura, 14 metros, de la parte más baja del cuerpo de edificio proyectado en dicha calle, conforme se ha señalado en la hoja 10 que acompaña al anteproyecto. = Los balcones y voladizos deberán tener el vuelo correspondiente a un decimo del ancho de la calle en aquel sector. = Los locales proyectados en la planta baja no podrán ser destinados a cocheras ni cerrarse con puertas de hierro enrollables. = Finalmente, este Patronato considera conveniente recomendar, por así requerirlo la categoría del nuevo edificio, que las escaleras de acceso a los pisos sean más espaciaosas de como van proyectadas en el anteproyecto".

2.º - Aceptar asimismo el emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo en cuanto dice que el anteproyecto presentado cumple con las demás disposiciones generales de las vigentes O.O.M.M. de la construcción de 1952.

3.º - Significar a los solicitantes que para la realización de cualquier clase de obra derivada del presente anteproyecto deberán solicitarla en la forma prevista en los Arts. 1.º y 2.º y siguientes de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción y esperar a que

esta se conceda, una vez cumplimentado ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia cuanto se prevé en la ley de Arrendamientos Urbanos en lo que se refiere a la demolición del actual edificio, si este está arrendado."

19, 20, 21, 22, 23, 24

25, 26, 27 y 28.

Se acuerda denegar diez solicitudes de permisos para realizar obras

seguidamente se acuerda denegar diez peticiones para realizar obras, según se resume a continuación:

19.º - Denegar el permiso solicitado por Don Miguel Bujosa Véiz para construir un edificio de dos plantas en solar de su propiedad sito en la calle Bausá, tant fordí, según proyecto presentado, por cuanto no cumple con lo dispuesto en el art.º 54 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción.

20.º - Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Habres Amengual, para adicionar un piso y un ático en la finca de su propiedad sita en calle Comandante Francisco Cerdó, según proyecto que acompaña por cuanto no cumple con el art.º 101 de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción.

21.º - Denegar el permiso solicitado por Don Francisco Tidal Castañy, para construir un edificio de tres plantas en solar de su propiedad sito en calle 191, del Arsenal, según proyecto presentado por cuanto no cumple con el art.º 76 de las vigentes O.O.M.M. de la construcción.

22.º - Denegar el permiso solicitado por Don Antonio Jaime Salvá para construir un chalet de planta baja en solar de su propiedad sito en la calle Peñon, angular a Boticanis, según proyecto presentado, por cuanto la parcela de referencia está ubicada en zona sin planificar oficialmente y dicho proyecto excede de la proporción edificable de 1 m<sup>2</sup> por cada 5 m<sup>2</sup> de superficie.

23.º - Denegar el permiso solicitado por Don Antonio Vices Amengual, para construir un edificio de planta baja en un solar de su propiedad sito en San Cotoner, según plano de emplazamiento, según planos presentados, por cuanto la parcela de referencia está en zona sin planificar oficialmente, y excede de la proporción edificable.

24.º - Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Ruano Muñoz, para construir un edificio de dos plantas en solar

de su propiedad sito en calle 203 angular a la de Sargento Iltia March, según proyecto que acompaña, por cuanto la parcela está ubicada en zona sin planificar oficialmente y excede de la proporción edificable.

25º. - Denegar el permiso solicitado por D. José López Guirao para construir un edificio de dos plantas en solar de su propiedad sito en calle 290, San Botones, arregladamente al proyecto que acompaña, por cuanto la parcela de referencia está ubicada en zona sin planificar oficialmente y excede de la proporción edificable.

26º. - Denegar el permiso solicitado por D. José Gelabert Nebot, para construir edificio en solar de su propiedad, sito en la calle Francisco Martí Mora, según planos presentados, por cuanto la altura proyectada rebasa la máxima de 14 metros permitida en dicha calle.

27 Denegar el permiso solicitado por Don Sebastian Castell Simó, para distribuir la planta baja de su propiedad sito en Cammino Secinal de Génova n.º 117 y adicionar dos pisos sobre la misma arregladamente al proyecto que acompaña, por cuanto la edificación debe separarse en toda la extensión de su fachada tres metros de la alineación de la calle y informe de la Delegación de la Vivienda.

28º. - Denegar el permiso solicitado por Don Guillermo Vich Ripoll, como apoderado de Mr. William Noel Hemorall, para construir un muro de cerca de celosa cerámica en finca de su propiedad sito en la calle Calvo Sotelo, de acuerdo con el croquis que acompaña por cuanto las vigentes O.O.M.M. de la Construcción determinan que las tapias de separación entre solares tendrán una altura máxima de 1'60 metros.

29.

Se acuerda construcción alcantarillas de desagüe Pl. Ca'n Pastilla

seguidamente se acuerda proceder a las obras de construcción de alcantarillas de desagüe de aguas pluviales en la Plaza de Ca'n Pastilla, aprobándose igualmente el Proyecto y Presupuesto redactado por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, por un total de 27.875'36 ptas pagaderas con cargo al Cap. II, artº 4, Parida 240 del vigente presupuesto de gastos, encargándose la obra directamente al contratista Don Bartolomé Balaguer, sin que proce-

da la aplicación de contribuciones especiales.

30

Idem, idem, idem, cubal-  
dando idem, idem.

Seguidamente se acuerda proceder a la ejecución de las obras de embaldosado de la Plaza de Ca'n Pastilla y aprobar el proyecto y presupuesto y pliego de condiciones, elaborados por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, por una cuantía total de 97.267'89 ptas, pagaderas con cargo al Cap. II, Artº II, Partida 240 del vigente Presupuesto de gastos, encargándose la obra directamente al contratista D. Bartolome Balagues, sin que proceda la aplicación de contribuciones especiales.

31 y 32.

Se acuerda aprobar pro-  
puestas sobre reserva cau-  
tidad para materiales  
obras; y liquidación obras  
embaldosado aceras tramo  
calle San Magin.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se relacionan a continuación:

31.- 1º - Autorizar la adquisición de diferentes materiales que se precisan para la realización de los trabajos que se encomiendan a las Brigadas de Camineros, Suburbios y Albañilería, afectas a la Comisión de Obras, tales como cementos, gravas, machacos, gravillas, baldosas, asfalto etc. así como el pago de los servicios de transportes para el mismo fin, cuyos gastos totales, en un futuro inmediato dentro el presente ejercicio, se calcula ascenderán a noventa y cinco mil pesetas (95.000' ptas).

2º - Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde, en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento para que, a tenor de lo previsto en el artº 311, parrafo f) de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) y el 4º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales y servicios de transportes, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, a propuesta de esta tenencia de Alcaldía.

3º - Reservar la expresada cantidad de 95.000' ptas con cargo a la consignación del Cap. II, Artº II, concepto 30, Partida núm 240, del vigente Presupuesto Ordinario de gastos de esta Excmo. Corporación.

4º - Que las correspondientes facturas, previa la aprobación de la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas por las distintas casas suministradoras.

32.- Igualmente se acuerda aprobar el Acta de recepción provisional de las obras de embaldosado de aceras del tramo de la calle San Magin de esta ciudad comprendido entre las

calles Lotomer y Marques de la Cruz, habiéndose encargado las mismas al Contratista D. Juan Perello Cerdá.

Igualmente se aprueba la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Julián Juan por un total global de 99.424'22 ptas que se satisfarán con cargo al Cap. II, Art.º 4, Partida 240 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

33, 34, 35, 36, 37 y 38.  
Se acuerda aprobar las propuestas concesión de ayudas económicas.

Seguidamente se acuerda conceder diversas ayudas económicas según se relaciona a continuación:

33.º - A la Superiora de la Congregación de Madres de Desamparados de San José de la Montaña, 3.000' ptas, que figuran en el Cap. 5, Art.º 5, Partida 314 del vigente Presupuesto de Gastos.

34.º - A Sr. Ines de Jesus, Superiora del Colegio Anilo de Sordomudos, la cantidad de 7.000' ptas, que figuran en el Cap. 5, Art.º 5, Partida 330 y 341, de 1.000' y 6.000' ptas, respectivamente del vigente Presupuesto de Gastos.

35.º - Al Padre José de Calazans, de Vich, Guardian del Convento de los Padres Capuchinos de esta Ciudad, la ayuda de 1.000' ptas, que figuran en el Cap. 5, Art.º 5, Partida 332, del vigente Presupuesto de Gastos.

36.º - A Sr.ª Josefa de Senne Perez de Tudela, como Presidente de la Comisión Pro-Claustros Necesitados, la cantidad de 10.000' ptas, que figuran consignadas en el Cap. 5, Art.º 5, Partida 302 del vigente Presupuesto de Gastos.

37.º - A D. Francisco Fiol Sur, Maestro de la Escuela Parroquial de San Francisco, El Pilar, la cantidad de 5.000' ptas, consignadas en el Cap. 5, Art.º 5, Partida 311, del vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

38.º - A la Hermana Superiora del Convento de las Hermanas de la Caridad del Colegio de San Rafael, de la calle Capitán Castell, la ayuda de 2.000' ptas que figuran en el Cap. 5, Art.º 5, Partida 310 del vigente Presupuesto de Gastos.

39  
Se acuerda pagar materiales reparación vivero Municipal.

Igualmente se acuerda satisfacer a Don Antonio Far, la cantidad de 4.912' ptas, importe de: 8 Tm. cemento común, 19 sacos yeso y otros, todo ello suministrado para llevar a cabo obras de reparación y conservación en el inmueble del Vivero Municipal. El gasto será satisfecho con cargo al Cap. 5, Art.º 4, Concepto 29, Partida 239, del vigente Presupuesto de Gastos.

40  
Se acuerda adquisición y pago uniformes per-

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a la Casa Almacenes Bausa, uniformes para el personal subalterno por importe total de 2.100' pesetas. Dicho gasto se abonará

sonal inbaltemo.

con cargo al Cap. 2, artº 4º, concepto 21, Partida 205 del vigente Presupuesto de Gastos.

41

se acuerda adquirir y abonar lámparas pista Obispo Berenguer de Palou.

A continuación se acuerda adquirir y abonar a Casa José Buades, cinco lámparas de 1.000 W. por importe de 637'50 ptas, suministradas para la Pista Municipal de la Plaza Obispo Berenguer de Palou; que se abonarán con cargo al Cap. 5, artº 1, Partida 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

42

se aprueba liquidación obras reparación edificios escolares

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, de las obras llevadas a cabo en los grupos escolares de "El Molinar", "Palmeras" y "Pedro Garau", realizadas por el Contratista D. Joaquín Romaguera Borros, por concierto directo, que asciende a la cantidad de 16.648'14 ptas. Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida 378 del Presupuesto Ordinario de Gastos de 1962, - Resultas".

43, 44, 45, 46, 47, 48

49, 50, 51 y 52.

se acuerda encargar y abonar arreglos diversos en Mercados.

Igualmente se acuerda aprobar diez propuestas relativas a encargos, adquirir y abonar diversos materiales, según se detalla a continuación:

43º.- A la Casa Riera, Fundición Mallorquina S.A. arreglar 11 carretillas, forjar pieza y otros para stenciones del Matadero Municipal por importe total de 5.774'50 ptas que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 232 del vigente Presupuesto de Gastos.

44.- a Hijo de J. Alberti Salas, 2'600 kg de cadena para colocación de letreros en el Mercado de Pedro Garau, por importe total de 89'70 ptas que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

45º.- A la Casa Eléctrica Moderna, reposición de elementos de electricidad en el Mercado del Olivar por importe total de 4.194'23 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

46º.- A Falleres Más Bullau, por cuatro meuculas de hierro para colocar letreros en el Mercado de Santa Catalina por importe de 400' ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

47º.- A Almacenes Bausá, 2 pellizas y cuatro zorras para los vigilantes del Mercado del Olivar, por importe de 2.320' pts,

que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

48º - a la Casa Labot, diversos elementos y pequeños arreglos, limpieza en Mercado del Olivar por un total de 2.513'20 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

49º - a Suministros Frau, 25 metros de manguera Prescord, para limpieza Mercado Pedro Garau por importe de 1.781'50 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

50º - a la Casa Suministros Frau, material limpieza para el Mercado del Olivar por importe de 5.451'25 ptas que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

51º - a la Casa Suministros Frau, 36 metros manguera Prescord, por importe de 2.434' - ptas, con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

52º - a D. Antonio Far, materiales construcción para Mercado del olivar por 382'10 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

53 Se acuerda quede sobre la Mesa, dictamen sobre la petición Sindicato Autónomo de Matarifes, para ser informado por la Secretaría y elevado nuevamente a la Comisión Municipal Permanente en su próxima sesión.

54 Se acuerda adquisición y pago precintos. Acto seguido se acuerda adquirir y abonar a la firma "Alvarez Vazquez S.A" de Bilbao, 50.000 Grapas-precintos, así como cuatro tenedores para el Servicio de Rentas y Exacciones, cuya adquisición originaría un gasto de 2.755' - ptas, que será satisfecho con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 142 del vigente Presupuesto de Gastos.

55 Idem, idem, idem vs. Brigada personal. Igualmente se acuerda adquirir y abonar a la firma "La Filadora", 17 camisas, 17 pantalones y otros para proporcionar al Personal de Rentas y Exacciones; dicha adquisición supone un gasto de 2.755' - ptas, que se abonará con cargo al Cap. II, artº 4, Partida 148 del vigente Presupuesto de Gastos.

56 Idem, idem, idem mesas a abono a D. Jaime Gildt Ravis, de las cantidades que se -

mecanografía.

dirán a continuación por los materiales que se relacionan:

Por una mesa mecanográfica marca "Firmesa" 525'-ptas.

Por una mesa mecanográfica y una silla mod. D-60, por un importe total de 2985'-ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. VI, art.º 1, Partida 35 de Remesas de 1962.

57

Se acuerda pago horas extraordinarias varios funcionarios.

Acto continuo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de este Ayuntamiento lo según se detallan seguidamente:

Reemplazos.

a D. Gabriel Torrens 75 horas, 3.471'75 pesetas.

a D. Miguel Albero 75 horas, 2.511'75 pesetas.

Secretaría

a D. Juan Fiol Vich 165 horas, 2.511'30 pesetas.

Personal.

a D. Constantino Cebollada 63 horas 1.357'02 ptas.

a D. Antonio Esteban 63 horas 776'16 ptas.

a S<sup>ra</sup> Ana Luisa Fernandez 63 horas 776'16 ptas.

Estadísticas.

a D. Bartolomé Jordi Nadal, 76 horas 3.527'-ptas.

a D. Felix Barandianain, 76 horas 1.140'-ptas.

a D. David Navarro 76 horas 936'32 ptas.

a D. Pedro Ruiz Palou 76 horas 865'-ptas.

Los gastos indicados se abonarán con cargo al Cap. I, art.º I, Partida 24 del vigente Presupuesto de Gastos.

58

Se acuerda aprobar cuenta

seguidamente se acuerda aprobar una cuenta presentada por el Portero Mayor de esta Casa Consistorial, imputante la cantidad de 2.225'-ptas por cena hs. Concejales.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los asistentes al acto:

I

Se acuerda dotar con 20.000.pts. título "Mis Baleares".

Seguidamente se da cuenta de un escrito de Don José Luis Barberán, fecha 25 de marzo último, en el que solicita que, como el pasado año, se dote con la cantidad de 20.000'-ptas el título de "Mis Baleares", solicitando, al mismo

tiempo, que el Ilmo. Sr. Alcalde, en representación de la Ciudad, presida el acto en el cual ha de otorgarse el mencionado premio.

Se acuerda dotar el título de referencia con la cantidad de veinte mil pesetas.

## II

Se faculta Ilmo. Sr. Alcalde para atender Petición Padre Eugenio de la Inmaculada.

Seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para atender la petición formulada por el Padre Eugenio de la Inmaculada, para ayudar a sufragar los gastos ocasionados por la celebración de los actos de recepción de la Reliquia de Santa Teresa de Jesús.

## III

Se da por enterada escrito tenencia de Alcaldía sobre otro del Excmo. Sr. Gobernador Civil relativo a obras a realizar en el Cementerio (Depósito de Cadáveres).

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, relativa al remitido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en 5 de enero del corriente año, por el que se interesa que, con la máxima urgencia se proceda a la instalación de una cámara frigorífica para cadáveres en la sala correspondiente del Cementerio, así como luz, higiene y demás, para el mejor desempeño de la labor a desarrollar por el médico forense.

En el escrito referido se notifica que se ha interesado de la Comisión de Hacienda formule el correspondiente estudio para habilitación de la cantidad necesaria para atender a la citada reforma, cuyo alcance, según manifestación verbal del Sr. Arquitecto jefe, será el de 1.600.000 pesetas, cálculo aproximado.

Finaliza solicitando de la Alcaldía, adopte las resoluciones que estime pertinentes para que en forma inmediata se ejecuten las obras interesadas por el Excmo. Sr. Gobernador, por ser de suma necesidad, dado el estado de ruina y mal aspecto que presentan los actuales servicios del Cementerio, impropios de los que corresponden a una población de la categoría de Palma.

Se acuerda dar por enterada.

## IV

Se ratifica Decreto Alcaldía sobre nombramiento Policía Municipal.

Seguidamente se da cuenta de un Decreto de la Alcaldía, nombrando para el cargo de Policía Municipal de este Ayuntamiento, con arreglo a las Bases de la Convocatoria y como resultado de la oposición celebrada, a Don Felipe Roca Juan.

Se acuerda ratificar dicho Decreto.

## V

Se acuerda conceder re-

Seguidamente y de conformidad con lo establecido en el apartado 2º del Artº 143 del Reglamento de Organización y Fun-

compensa en concepto Bolsa de Estudios D. Jose M<sup>o</sup> Quintana. cionamiento y apartado 3 del Art<sup>o</sup> 94 del Reglamento de Funciones. rios se acuerda conceder a Don Jose M<sup>o</sup> Quintana Bausa una recompensa de 10.000 pesetas en concepto de Bolsa de Estudios, por su justificación de escolaridad.

VI

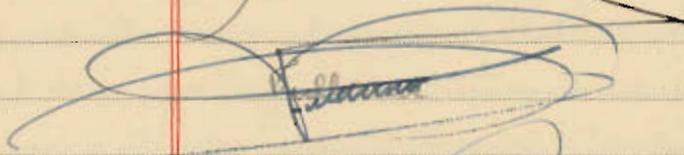
Se autoriza viaje a M<sup>o</sup> Sres. Inspector y Subinspector de la Policía Municipal, de esta Corporación, para que asistan al curso de Perfeccionamiento de Inspectores, Policía Municipal. tráfico.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

el Alcalde,



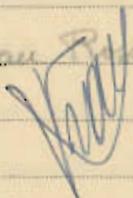
Polan  
J. Polan



15  
y de

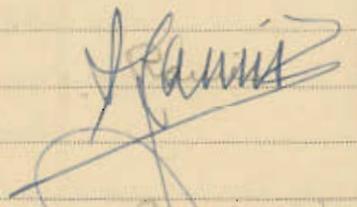
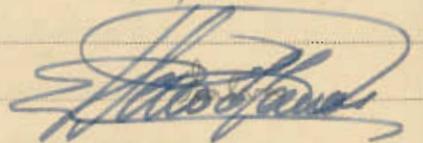


P. de



el interventor actual

Pedro



Procurador



el secretario,

